

---

---

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 091-2020**  
**PERIODO 2016-2020**

Celebrada a las dieciocho horas del día jueves 23 de Abril del año 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020.

**MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez.

**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas

**REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

**REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas y Santos Lozano Alvarado.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora V. Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan; Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

**ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera Municipal. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo Municipal.

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.

**MIEMBROS AUSENTE**

**REGIDORES SUPLENTE:** Keylor Rodríguez Rodríguez.

**INVITADOS PRESENTES:**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** LIC. CARLOS CHAVES ÁVILA, GESTIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA DE ÉSTA MUNICIPALIDAD.

---

---

**ARTÍCULO NO. I**  
**INVOCACIÓN**

1  
2  
3  
4 El señor Presidente Municipal, Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando  
5 la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, regidores, Alcalde,  
6 Vicealcaldesa Municipal; compañeros Síndicos y Suplentes, compañeros funcionarios presentes,  
7 a los señores electos para el próximo periodo 2020-2024, señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde  
8 electo y señor Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde segundo electo, se invitó también a la  
9 Vicealcaldesa Primera Emily Rojas que no está presente, que juntos forman la fórmula de la  
10 Alcaldía Municipal; a la señora regidora Margot Camacho Jiménez, así como los compañeros  
11 regidores que son reelectos Marvin Rojas Campos, Gloria Madrigal Castro y Marco Vinicio  
12 Valverde Solís aquí presentes, y a la señora Tatiana Bolaños que no pudo estar hoy aquí presente  
13 porque tiene algún tipo de riesgo con el COVID19. También, para los que no lo conocen está  
14 presente el Lic. Edward Cortés, actual Asesor Legal de éste Concejo Municipal; y el Lic. Carlos  
15 Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria y lo acompaña la Secretaria de la Alcaldía Roxana  
16 Vargas; así como los demás compañeros que se encuentran el día de hoy en ésta Sala, sean todos  
17 bienvenidos.

18  
19 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una  
20 oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Regidora Suplente Elieth González  
21 Miranda: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor hoy te doy las gracias por  
22 todos estos años que hemos estado aquí, y tú sabes mejor que nadie que tratamos de hacer las  
23 cosas como tú nos dice, pero Señor hoy te pongo en tus manos las familias que estamos aquí  
24 representadas, a éste nuevo Concejo que viene y sobre todo Señor te pido que al nuevo Alcalde le  
25 de la sabiduría que le diste a Salomón, para que pueda guiar éste cantón; Señor te lo pedí por el  
26 señor Alcalde actual y el Presidente de éste Concejo Municipal, ahora te lo pido por él y los  
27 demás que forman su equipo de trabajo en la Alcaldía, y por todos sus compañeros. Sabemos que  
28 es muy duro estar aquí, hay que estar y ver las cosas de cerca para después poder comentar; por  
29 eso te los pongo en tu presencia Señor y desde hoy me comprometo a orar todos los días por ellos  
30 y que vengan a servir y no ser servidos. Gracias Señor, todo esto te lo pido por tú hijo nuestro  
31 Señor Jesucristo, que vive y reina por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN AMEN.

32  
33  
34 **ARTÍCULO NO. II**  
35 **ATENCION GESTIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA**  
36 **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL**  
37 **COVID19 Y PROYECCIONES ECONOMICAS Y MEDIDAS QUE SE TOMAN A NIVEL**  
38 **DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS**

39 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: más allá del acercamiento que  
40 siempre y por supuesto es importante, y creo que es el mínimo gesto que podríamos tener las  
41 autoridades salientes con las autoridades entrantes, previas a la toma de posesiones, tener ese  
42 acercamiento. También es producto y del acuerdo no se extrae, pero sí producto de un análisis  
43 que se ha querido venir haciendo, particularmente a raíz del oficio No. DM-0322020 del 27 de  
44 marzo conocido por éste Concejo Municipal, donde el Ministerio de Hacienda comunicó a las  
45 municipalidades y otras entidades públicas del país, en razón del artículo 11 de la Ley Fiscal  
46 sobre el tope de gasto administrativo que aplicará para el próximo año, que ya no va a ser de un

---

1 4,67% sino de un 4,13%, no es tanta la diferencia, pero sí lo que nos llamó la atención y nos puso  
2 en discusión al Concejo, fue lo cerca que estamos a nivel país del 60% de deuda externa y la  
3 misma Ley en ese capítulo en el escenario d), contempla que una vez que el país llegue al 60% o  
4 supere el 60%, donde actualmente estamos en un 58.48%, el tope que fija el Ministerio de  
5 Hacienda fungirá tanto para gasto corriente como para gasto de capital; entonces eso proyecta,  
6 talvez no en la inmediatez pero sí al menos enciende un poco de luz de alarma en las  
7 municipalidades con relación al tope de gasto que pudiera tener en algún momento, el gasto de  
8 capital o de inversión como lo conocemos. Eso nos generó una variable porque en esos días  
9 estábamos discutiendo acerca de la oportunidad de contratar servicios, contratar mano de obra  
10 para obras que se tuvieran presupuestadas, en razón del COVID19 y en razón del efecto que  
11 pudiera tener el COVID y las finanzas personales de la gente en la recaudación municipal;  
12 entonces en esos días discutíamos, hasta donde conviene los recursos que tenemos en caja  
13 líquidos, invertirlos o mejor esperar para ver cómo se comporta el ingreso en razón del gasto  
14 corriente que tiene la institución, y luego este oficio del Ministerio de Hacienda proyecta otra  
15 variable, en toda ocasión en no invertir por ser demasiados cautelosos para tener los recursos  
16 económicos en bolsa, nos podría fijar un tope de inversión relativamente bajo y afectarnos con el  
17 porcentaje de Hacienda, de ahí que consideramos que lo más responsable era solicitarle a la  
18 Administración un cierre o avance del ingreso que se tiene y ver si contábamos con algunos  
19 indicadores que pudieran demostrarnos más que todo en la recaudación, producto del COVID 19,  
20 y si está surtiendo algunos efectos. Todo esto porque tenemos datos y se le sigue la pista un poco  
21 al tema en el país y hay algunas municipalidades, que seguramente el señor Heibel Rodriguez ya  
22 lo habrá visto en mesas que han tenido con algunas municipalidades, que han estado pasando  
23 bastante mal para poder cubrir los gastos corrientes; y pensando ser responsables y tratar de dejar  
24 un escenario lo más abierto y transparente posible, en el buen sentido de la palabra, para que  
25 tanto la Alcaldía en su fórmula, tome decisiones, como también en el caso de los regidores, que  
26 aunque si bien es cierto los compañeros Marvin Rojas Campos y Gloria Madrigal Castro  
27 afortunadamente continúan y se les une el compañero Marco Vinicio Valverde que fungió como  
28 Síndico Suplente y ahora quedó electo como regidor, y por ende ha estado de cerca con el actuar  
29 en estos años, lo cierto que es importante tener el panorama y por esa razón lo consideramos  
30 oportuno, aparte de la mínima cortesía que debíamos tener, que era éste acercamiento también  
31 poderles compartir esta información, de ahí nació la idea de la sesión, sin perjuicio de lo que haya  
32 decidido la Administración e incluir en la exposición que hoy nos traen.

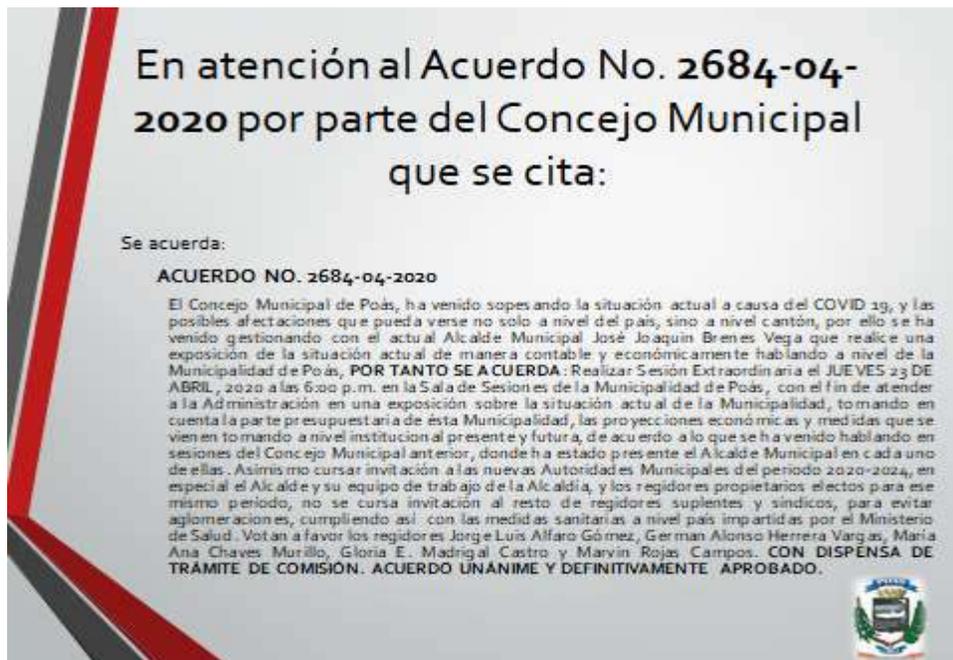
33 También quería aprovechar para extender una felicitación sincera y cordial y los mejores deseos a  
34 ustedes como nuevas autoridades y que todo le salga bien, creo que independientemente lo que  
35 algunas veces nos separa momentáneamente que son la militancias partidarias, porque son  
36 plataforma para acceder a éstos puestos de elección popular, lo cierto del caso que una vez que  
37 eso pasa, todos vivimos en el mismo cantón, todos tomamos de la misma agua y uso de los  
38 mismos servicios y por ende el bien de uno es el bien de los demás, y tendría que ser cualquier  
39 persona demasiado mezquina para no desearle al señor Heibel Rodriguez y al equipo de trabajo  
40 así como a los nuevos regidores, el mayor de los éxitos y buenas vibras para que todo les salga  
41 bien.

42 Vamos a darle el uso de la palabra al Ing. Carlos Chaves Ávila que junto con el señor Alcalde  
43 José Joaquín Brenes Vega prepararon para hoy. Y para que la sesión sean más entretenida si  
44 alguno desea hacer uso de la palabra hacerlo con confianza durante la sesión, y si tiene alguna  
45 consulta o duda la pueden hacer, solo si se trata de desordenar un poco volvemos a retomar el  
46 conceder el uso de la palabra y el poder compartir.

1 El Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipalidad comenta:  
 2 buenas tardes/noches y agradecerles por la invitación a ésta presentación, y procedo a  
 3 presentarme y soy vecino de San Rafael de Poás y aprovecho para darles la bienvenida a las  
 4 nuevas autoridades que hoy están aquí presentes. De mi parte en el momento que ingresen  
 5 estamos en la mayor disposición en lo que necesiten y seguir trabajando juntos como lo hemos  
 6 venido haciendo siempre.



22 Continúa el Lic. Carlos Chaves Ávila: esto nace a raíz del acuerdo No. 2684-04-2020 de éste  
 23 Concejo Municipal, en donde se solicita a la Administración una Sesión Extraordinaria para el  
 24 día de hoy sobre la situación actual de la Municipalidad tomando en cuenta la parte  
 25 presupuestaria y las proyecciones económicas y medidas que se vienen tomando en la institución  
 26 presente y futuro ante el COVID 19, que no es solo la Municipalidad de Poás, no solo el cantón  
 27 de Poás, o solo al país sino que es algo que está afectando a nivel mundial.



Vamos a presentar una pequeña información e inducción sobre presupuestos:

## INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS

**Definición:**  
Es el cálculo anticipado de ingresos o entradas de dinero de una institución y los egresos o salidas de dinero que se tendrán durante un año, el cual rige del 01 enero 31 diciembre de **cada** año.

Debe cumplir con el Principio de Equilibrio Presupuestario, **IGUALDAD ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

**INGRESOS = EGRESOS**



El siguiente esquema indica la norma sobre los presupuestos:



El siguiente cuadro se indican fechas para el proceso del proyecto del Presupuesto Ordinario Municipal:

## Fechas en la elaboración Propuesta Presupuesto Ordinario Municipal

- **Junio-Julio de cada año:** se Inicia con la propuesta del Proyecto Presupuesto Ordinario Municipal por la Administración.
- **30 de agosto de cada año:** Presentación Alcaldía Propuesta Proyecto Presupuesto Ordinario Municipal al Concejo Municipal.
- **30 de setiembre de cada año:** Debe remitirse antes de esa fecha a la Contraloría General de la República.
- **Aprobación o No Aprobación por parte de la Contraloría General de la República**



El Marco de Legalidad que establece el Código Municipal, donde se da lectura de cada uno de éstos artículos:

## MARCO LEGALIDAD ESTABLECE:

LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL

- **Artículo 4.**-La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:
  - b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- **Artículo 13.** - Son atribuciones del Concejo Municipal:
  - b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales...
- **Artículo 17.** - Corresponden a la persona titular de la Alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:
  - i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la Municipalidad, en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación.
- **Artículo 49.** - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.
 

Cada Concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto....



- 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45
- **Artículo 100.** - Las Municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que **regirá del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.** Para tal fin, utilizarán la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República.  
**El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en ningún caso, los egresos superarán los ingresos.**
  - **Artículo 101.** - El presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.
  - **Artículo 104.** - El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, **a más tardar el 30 de agosto de cada año,** el proyecto de presupuesto ordinario.
  - **Artículo 105.** - El presupuesto municipal ordinario debe **ser aprobado en el mes de setiembre de cada año,** en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin.



- **Artículo 106.** - El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. **El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año** y los extraordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables.
- **Artículo 107.** - Si el presupuesto ordinario no fuere presentado oportunamente a la Contraloría General de la República, **el presupuesto del año anterior regirá para el próximo período,** excepto los egresos que, por su carácter, solo tengan eficacia en el año referido. En todo caso, deberán determinarse las responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan resultar de tal omisión. Para solventar esta situación, el Concejo deberá conocer y aprobar los presupuestos extraordinarios procedentes.
- **Artículo 111.** - La Contraloría General de la República deberá aprobar o improbar los proyectos de presupuesto que reciba. Los improbará dentro del plazo de un mes contado a partir del recibo, en resolución razonada y la aprobación podrá ser parcial o total, por violación del ordenamiento jurídico o por falta de recursos.



1 Continúa el Lic. Carlos Chaves Ávila, con Ingresos y Egresos Ordinarios: en cuanto a los  
 2 impuestos se mencionan los más importantes, al menos en el cantón de Poás el Impuesto de  
 3 Bienes Inmuebles que es el más importante, impuestos de construcción, patentes, patentes de  
 4 licores; en servicios de agua, alquiler de edificios, cementerios, recolección de residuos sólidos,  
 5 aseo de vías y sitios públicos y como les dije indiqué los principales. En cuanto a transferencias  
 6 entre ellas los que provienen de la Ley 8114. En la parte de egresos, que va a equiparar o va a ser  
 7 igual en la parte de ingresos los cuales se indican:

INGRESOS ORDINARIOS	EGRESOS ORDINARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- IMPUESTOS</li> <li>- Impuesto de Bienes Inmuebles</li> <li>- Impuesto Construcciones</li> <li>- Impuesto de Patentes</li> <li>- Impuesto Patente Licores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REMUNERACIONES</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERVICIOS</li> <li>- Venta de Agua</li> <li>- Alquiler Edificios</li> <li>- Servicios Cementerio</li> <li>- Servicio de Recolección de Residuos Sólidos</li> <li>- Aseo de Vías y Sitios Públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERVICIOS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRANSFERENCIAS</li> <li>- IFAM Impuesto Licores</li> <li>- IFAM Impuesto Rueda</li> <li>- Transferencias Ley 8114</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MATERIALES Y SUMINISTROS</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INTERESES Y COMISIONES</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BIENES DURADEROS</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AMORTIZACIÓN</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CUENTAS ESPECIALES</li> </ul>

29 En el siguiente cuadro, con el fin de empapar a las nuevas autoridades, éste es el Presupuesto  
 30 Ordinario del año 2020, donde nosotros ya estamos trabajando, para un total de ¢2.552.200.000,  
 31 y se refleja los porcentajes en impuestos, servicios y en transferencias que lo más fuerte con  
 32 recursos de la Ley 8114 que para este año se esperan ¢716.5 millones de colones.

34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: precisamente es una de las variables  
 35 que hemos venido conversando, yo soy de los que creo firmemente que ese monto no es el que  
 36 vamos a recibir, porque todos vemos lo que está pasando con la demanda de combustibles a nivel  
 37 mundial y Costa Rica no escapa de eso, los precios van a caer y el porcentaje va a bajar y el  
 38 consumo está bajando y sinceramente no veo al Ministerio de Hacienda depositando esa cantidad,  
 39 aunque se sabe que es por tractos ese fue el dato que se dio pero con una realidad totalmente  
 40 diferente, es precisamente uno de los indicadores que queríamos ir teniendo dentro de esa  
 41 variable.

43 El Lic. Carlos Chaves Ávila comenta: incluso lo que menciona el Presidente Municipal Jorge  
 44 Luis Alfaro, dentro del análisis, porque es algo que nosotros no podemos controlar, es algo que  
 45 recibimos no lo cobramos o producimos.

MUNICIPALIDAD DE POÁS		
INGRESOS ORDINARIOS		
AÑO 2020		
<b>IMPUESTOS</b>		
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7720	453.000.000	17,75%
Impuesto sobre el patrimonio	10.000.000	0,39%
Impuesto sobre el impuesto de bienes inmuebles.	12.833.308	0,50%
Impuesto específico la explotación de recursos naturales y minerales	1.500.000	0,06%
Impuesto sobre el Cemento	4.000.000	0,22%
Impuesto específico sobre la construcción	80.000.000	2,35%
Patentes Municipales	251.000.000	8,27%
Patentes de licencias	20.200.000	1,10%
Impuesto de timbres	10.000.000	0,39%
Timbres Pro-Parques Nacionales	2.500.000	0,10%
	<b>786.063.308</b>	<b>30,78%</b>
<b>SERVICIOS</b>		
Venta de agua	452.800.000	18,98%
Alquiler de edificios e instalaciones	38.500.000	1,51%
Otros alquileres	400.000	0,02%
Servicio de instalación y derivación de agua	10.200.000	0,40%
Servicio de Cementeras	34.400.000	2,13%
Servicio de gestión de derechos en Cementeras	981.200	0,04%
Servicio de recolección de basuras	384.200.000	15,05%
Servicio de asfalto de vías y áreas públicas	34.000.000	1,33%
Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	17.200.000	0,92%
Venta de otros servicios	2.900.000	0,11%
Intereses sobre libros valores de Instituciones Públicas Financieras	28.000.000	1,10%
Otros multas	8.000.000	0,20%
Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos	28.000.000	1,10%
Intereses moratorios por atraso en el pago de bienes y servicios	14.000.000	0,55%
	<b>1.060.681.200</b>	<b>41,17%</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS</b>	<b>1.836.744.508</b>	<b>71,95%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Licencia)	7.593.063	0,30%
Ministerio de Hacienda. (Ley 8714)	707.479.301	27,72%
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Imp. Rústico)	1.383.129	0,05%
	<b>716.455.492</b>	<b>28,07%</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS Transferencias</b>	<b>716.455.492</b>	<b>28,07%</b>
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS 2020</b>	<b>2.552.200.000</b>	<b>100,00%</b>

Continúa Lic. Carlos Chaves con la presentación: Egresos por Partida, que viene la parte de egresos, hay que indicar que se divide en cuatro programas, en ésta parte cuando se agrega la parte del presupuesto extraordinario, que lo vamos a ver más adelante, existen cuatro programas, entre los cuales el IV Programa se refiere a Partidas Específicas; y el desglose de cada uno:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
0 REMUNERACIONES	442.909.008	457.216.807	101.440.555	1.001.566.168	39,24%
1 SERVICIOS	88.410.157	391.824.798	55.250.000	535.484.953	20,98%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	19.416.711	110.249.301	111.887.385	241.353.398	9,46%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.384.162	26.039.726	27.713.179	55.137.067	2,16%
5 BIENES DURADEROS	17.549.068	-43.806.241	395.617.118	458.772.428	17,90%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.430.257	8.000.000	0	155.430.257	6,09%
7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.750.000	0	0	1.750.000	0,07%
8 AMORTIZACION	1.075.062	16.559.470	16.271.064	33.905.596	1,33%
9 CUENTAS ESPECIALES	34.000.133	33.300.000	3.500.000	70.800.133	2,77%
<b>TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>755.924.557</b>	<b>1.084.796.142</b>	<b>711.479.301</b>	<b>2.552.200.000</b>	<b>100,00%</b>

1 Ingresos Totales: aquí si hablamos del Presupuesto Ordinario para el 2020 y el Presupuesto  
 2 Extraordinario que provienen de los recursos de la Liquidación Presupuestaria, además se agrega  
 3 otro Presupuesto Extraordinario que es exclusivamente de recursos por Partidas Específicas y  
 4 recursos para el Comité Cantonal de la Persona Joven; que en total serian €3.464.964.759.82, en  
 5 este momento es lo que tenemos para la ejecución de la Municipalidad de Poás. De ese 100%, el  
 6 Presupuesto Ordinario equivale a un 76.66%, y en Extraordinarios un 26.34%.

MUNICIPALIDAD DE POÁS INGRESOS TOTALES AÑO 2020		
<b>PRE SUPUE STO ORDINARIO 2020</b>		
IMPUESTOS	785.063.307.65	30.76%
SERVICIOS	1.050.681.200.00	41.17%
INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS	1.835.744.507.65	71.93%
INGRESOS ORDINARIOS TRANSFERENCIAS	716.455.492.35	28.07%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS 2020</b>	<b>2.552.200.000.00</b>	<b>73.66%</b>
<b>PRE SUPUE STO EXTRAORDINARIO 2020</b>		
Transferencias Corrientes	11.343.324.71	1.24%
Superávit Libre	362.872.027.81	39.76%
Superávit Específico	538.549.407.30	59.00%
<b>TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS 2020</b>	<b>912.764.759.82</b>	<b>26.34%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2020</b>	<b>3.464.964.759.82</b>	<b>100.00%</b>

27 Se mostraron anteriormente los ingresos y ahora mostramos los egresos, que se le agregó lo que  
 28 corresponde a Presupuestos Extraordinarios: aquí cabe recalcar que se debe corregir en la última  
 29 columna se refiere al Programa IV de Partidas Específicas.

PRESUPUESTO TOTAL 2020 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	%
<b>TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>786.261.833.65</b>	<b>1.268.306.330.64</b>	<b>1.390.941.308.37</b>	<b>39.255.257.16</b>	<b>3.464.964.759.82</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	442.909.005.94	459.386.884.00	101.440.955.00	0.00	1.003.736.444.94	29%
1 SERVICIOS	88.410.157.00	408.368.794.94	55.865.000.00	0.00	552.643.951.94	16%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	19.416.711.39	137.345.424.25	144.844.888.54	28.628.456.30	330.235.490.48	10%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.384.162.10	26.009.726.39	27.713.178.92	0.00	55.137.067.41	2%
5 BIENES DURADEROS	17.549.068.10	181.276.030.91	1.041.306.642.39	10.626.800.86	1.250.758.542.26	36%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.767.534.00	6.000.000.00	0.00	0.00	165.767.534.00	5%
7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.750.000.00	0.00	0.00	0.00	1.750.000.00	0%
8 AMORTIZACION	1.075.062.10	16.569.470.15	16.271.063.52	0.00	33.905.595.77	1%
9 CUENTAS ESPECIALES	34.000.133.02	33.300.000.00	3.500.000.00	0.00	70.800.133.02	2%

1 Inversiones 2020: del presupuesto extraordinario de los ¢913.0 millones redondeando, quise  
 2 desprender los principales recursos que estaban destinados, los cuales tiene un origen del  
 3 superávit libre y lo que son los recursos que están comprometidos o específicos, el cual detallo:  
 4 entre ellos está la construcción de la piscina que son recursos que trasladó el ICODER de ¢90.0  
 5 millones y un poco más que ha generado de intereses. En este cuadro se desprende de lo que se  
 6 tiene para este 2020 a nivel de Presupuesto Extraordinario, ¿Qué va a pasar con esto?, como bien  
 7 lo mencionó el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, esto va a variar, porque parte del análisis  
 8 que se está haciendo es que hay que priorizar ciertos egresos y ciertas inversiones y hay que tener  
 9 calma y ver el comportamiento que va a tener esta pandemia, porque en realidad no hay un punto  
 10 de comparación, nosotros no tenemos para decir, ocurrió hace un año algo similar, no, y son  
 11 situaciones que a como puede durar un mes, dos meses o hasta más, no sabemos, ahí es donde  
 12 entra en juego todo esto que estamos haciendo.

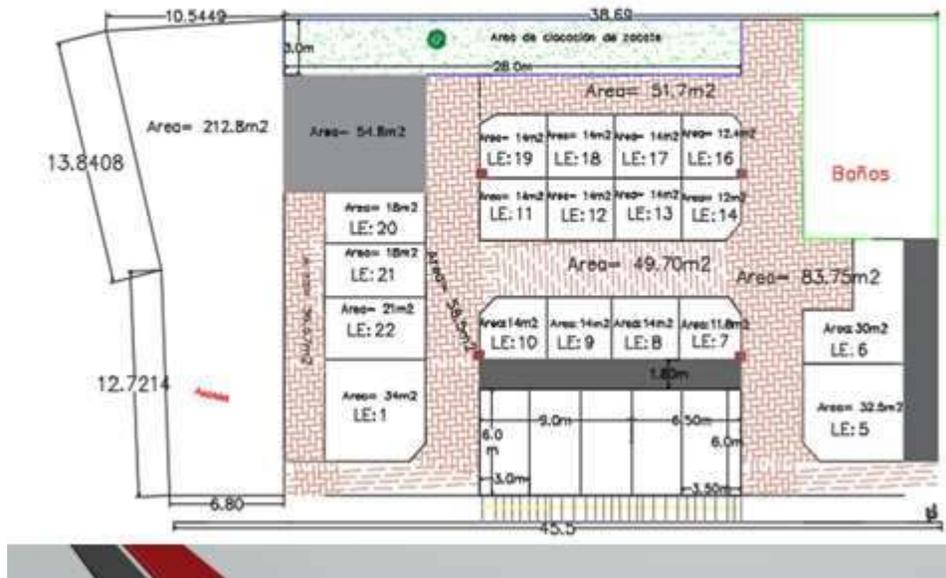
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

Municipalidad de Poás		
Principales Recursos a nivel de Presupuesto Extraordinario 2020		
Superávit Libre	Matenimiento Edificios	19.872.027.81
Superávit Libre	Desarrollo urbano (Equipo Programa Computo)	25.000.000.00
Superávit Libre	Infraestructura al Polideportivo Proyecto la Piscina	50.000.000.00
Superávit Libre	Salon y parqueo Municipal	90.000.000.00
Superávit Libre	Parque infantiles	58.000.000.00
Superávit Libre	Techo parada Parque	45.000.000.00
Superávit Libre	Proyecto Campo Ferial	75.000.000.00
Fondo del IBI	Anti-Teatro del Parque de San Pedro	37.116.183.11
Fondo del IBI	Techado en el Polideportivo	40.000.000.00
Ley 8114	Unidad Técnica	70.000.000.00
Ley 8114	Bacheo 300 Toneladas en los Distritos de Poás	82.408.948.81
Fondo Desechos Solidos	Recoleccion Basuras	54.237.941.10
Fondo Acueducto	Acueducto	47.462.992.40
Fondo Mercado	Cementerio	11.082.020.80
Fondos Mercado	Mercado, Plazas y Ferias	20.525.162.34
Prestamo Banco Nacional	Mejora en almacenamiento en agua potable y linea de conducción	22.211.746.79
ICODER	Infraestructura Proyecto de Polideportivo	91.378.078.09
		<b>839.293.101.95</b>

34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

Aquí vamos a mostrar los proyectos que se tienen programados con recursos que ya se cuentan: Remodelación del Mercado Municipal: como parte de los proyectos que quiso incluir éste, que corresponde a recursos que son compromisos presupuestarios, ya están licitados y aprobados que vienen desde el año pasado, el cual se inició el proceso; el cual como se puede apreciar se eliminan locales del frente para contar con parqueo a nivel del Mercado Municipal, que es parte de la remodelación.

## Remodelación Mercado, Recursos 2019



Proyecto en el Parque Central en San Pedro de Poás: para ilustrar parte del proyecto de lo que se quiere hacer, igual es parte de las decisiones que hay que tomar por el asunto del COVID19, entonces entra dentro del análisis de la priorización, que son recursos de presupuesto extraordinario de liquidación que tenemos, es parte que existe

## Proy. Anfiteatro esquina sur oeste Parque S.P



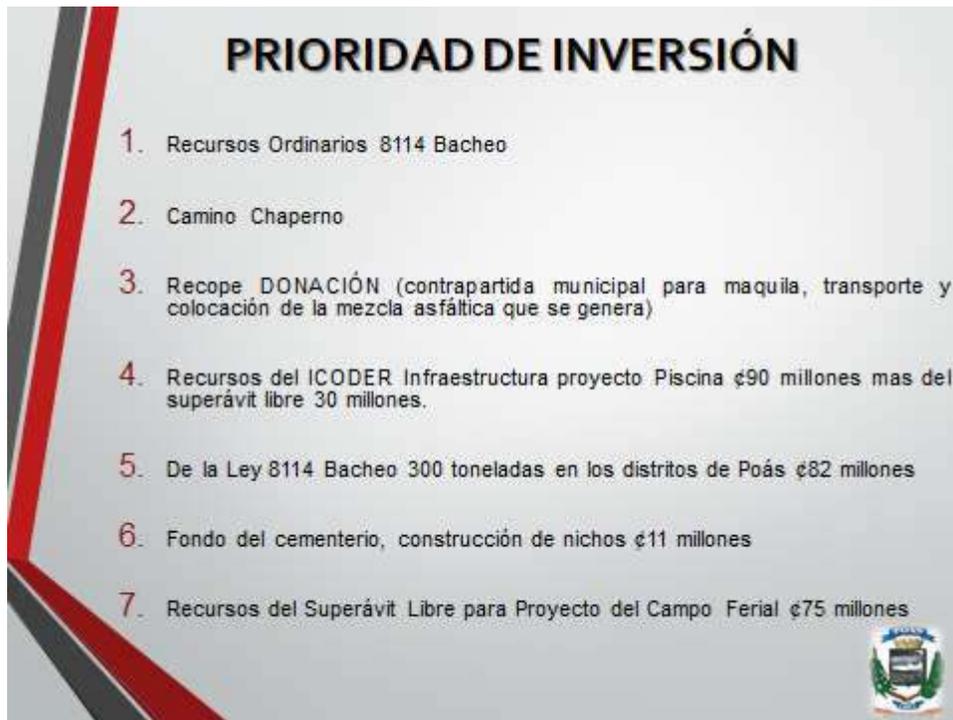
1 Proyecto Techado Polideportivo: igual, se muestra la imagen que es parecido al proyecto del  
2 parque de San Pedro.



24 Y otro de los proyectos es el techo de la Parada en el parque de San Pedro: fotografía del  
25 parque y la idea es techar como se muestran en las fotografía de abajo, pero es parte de las  
26 decisiones que deben tomar la administración en su momento para priorizar esa inversión.



1 Priorización de Inversión: en donde los primeros tres puntos, que el tercero recalco es una  
 2 donación; y los dos primeros si están contemplados en el Presupuesto Ordinario para el 2020,  
 3 pero igual no son recursos nuestros, el primero se reciben de la Ley 8114 para bacheo y el camino  
 4 Chaperno; el punto tercero es la donación de RECOPE donde la Municipalidad aporta una  
 5 contrapartida para la maquila, transporte y colocación del material, de parte de Recope se recibe  
 6 la mezcla asfáltica y la emulsión. Y los puntos 4, 5, 6 y 7, son los proyectos que se mencionaron  
 7 antes de la Liquidación Presupuestaria de Recursos que ya tenemos, Recursos del ICODER más  
 8 los 30.0 millones que aportaría la municipalidad; luego el bacheo de 300 toneladas de la 8114 que  
 9 existen; el otro es fondo del Cementerio para construcción de nichos, y recursos del superávit  
 10 libre para el Campo Ferial por 75.0 millones de colones. De los casi 850.0 millones de colones  
 11 del superávit del Presupuesto Extraordinario en este momento se están priorizando alrededor de  
 12 350.0 millones de colones, o sea que no se estarían tocando por esta situación de la Pandemia, y  
 13 que serían decisiones que la administración debe tomar.



36 Crisis de la Pandemia CONVID19: Lo estamos distribuyendo en tres puntos: Dentro de análisis  
 37 de ingresos y egresos al corte del 30 de marzo y ver el comportamiento de la gente; el segundo  
 38 punto son las medidas en relación a ésta crisis, inmediata, a corto, mediano y largo plazo; y luego  
 39 vuelve a aparecer la priorización de esas inversiones de recursos que ya tenemos que no son de  
 40 éste periodo sino que son de la liquidación en las arcas municipales y que están presupuestados y  
 41 que los proyectos tiene vía libre para que se puedan realizar, pero aquí entra las decisiones de la  
 42 administración.

43  
 44  
 45  
 46

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

**CRISIS DE LA PANDEMIA COVID-19**

1. Análisis de los INGRESOS y EGRESOS
2. Medidas en relación a esta crisis:
  - Medidas inmediatas en marzo
  - Medidas corto plazo
  - Medidas mediano plazo
  - Medidas de largo plazo
3. Priorización de EGRESOS = INVERSIONES



**ANALISIS COVID -19**

**DE LA APLICACIÓN EN INGRESOS Y EGRESOS**



Continuamos con Comparativo Ingresos Reales: el comparativo es al 30 de marzo del 2019 y el I Trimestre a marzo del 2020; como lo podrán notar en marzo del 2019 la recaudación fue de ¢714.0 millones de colones redondeando, y este año 2020 a marzo del 2020 el ingreso fue de 679.5 millones de colones, o seas hay una reducción de 35.0 millones de colones que equivale al 5%, y son ingresos de los rubros que se detallan incluso un tracto de desembolso de los recursos de la Ley 8114 de alrededor de los 118,0 millones de colones.

**COMPARATIVO INGRESOS REALES**  
**2019-2020 I TRIM**



MUNICIPALIDAD DE POÁS				
Ingresos Reales				
2019-2020				
Ingreso Especifico	Ingreso Marzo 2019	Ingreso Marzo 2020	Diferencia	%
Impuesto sobre bienes inmuebles Ley No. 7729	206.609.563.00	202.091.078.00	(4.518.485.00)	-2%
Impuesto específicos sobre la construcción	19.144.946.00	7.980.435.00	(11.164.511.00)	-40%
Patentes municipales	106.448.056.00	104.358.903.00	(2.089.153.00)	-2%
Patentes licores	7.084.503.00	5.776.546.00	(1.307.957.00)	-23%
Venta de agua	97.787.785.00	95.234.281.00	(2.553.504.00)	-3%
Alquiler de edificios e instalaciones.	9.045.490.00	3.699.787.00	(5.345.703.00)	-44%
Servicio de Cementerios	19.641.579.00	19.521.980.00	(119.599.00)	-1%
Servicio recolección de basuras	107.174.499.00	104.739.081.00	(2.435.418.00)	-2%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	8.110.115.00	7.299.659.00	(810.456.00)	-11%
Intereses moratorias por el pago de bienes y servicios	3.250.695.00	3.442.594.00	191.899.00	6%
Intereses moratorias por el pago impuestos	7.075.255.00	7.438.220.00	362.965.00	5%
Ministerio de Hacienda Ley 8114	122.789.789.00	117.913.213.00	(4.856.576.00)	-4%
	<b>714.142.275.00</b>	<b>679.509.777.00</b>	<b>34.632.498.00</b>	<b>5%</b>

Comportamiento del I Trimestre del 2020: Presupuesto contra ingreso real, aquí estoy tomando el Presupuesto Ordinario para el 2020 contra el ingreso real al corte de marzo del 2020, por ejemplo de lo presupuestado para I.B.M que son 453.0 millones de colones, se han recibido 202.0 millones o sea ya recaudamos un 45% de lo presupuestado, tomando en cuenta que eso se da porque mucha gente aprovecha el descuento del I Trimestre y paga todo el año, o pagan el I Trimestre, entre otros aspectos. En construcción si ha bajado significativa en este tiempo, de lo presupuestado de 60.0 millones solo ha ingresado alrededor de los 8.0 millones de colones que equivale a un 13%, o sea hubo una disminución con el impuesto de construcciones; en patentes municipales ocurrió lo mismo con Bienes Inmuebles, de ese rubro ya ingresaron 104.0 millones de colones que equivale a un 49% que sería el mismo comportamiento donde la gente aprovecha el descuento del I Trimestre quien paga todo el año, igual con patentes de licores. Con relación al servicio del agua potable es más constante mensualmente a marzo del 2020 se ha recuperado un 22% de lo presupuestado y así sucesivamente con cada uno de ellos.

En este momento nosotros tenemos que a la fecha nos ha ingresado un 28% de la totalidad del Presupuesto Ordinario, sin embargo lo que está marcado del Ministerio de Hacienda, porque si quitó la cuota, ese porcentaje se nos hace un poquito más alto, alrededor de un 32% a 33% de lo que a la fecha debido haber ingresado, pero nos disminuye, incluso estamos en abril casi terminando y solo se ha recibido un tracto de los recursos de la Ley 8114; igual en este cuadro no están incluidos todos los rubros, y de la totalidad han ingresado ¢680.0 millones redondeando.

**COMPORTAMIENTO I TRIMESTRE**

**2020**

**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

**Presupuesto contra Ingresos Reales**

**01/03/2020**

Ingreso Especifico	Presupuesto Ordinario 2020	Ingreso Marzo 2020	PENDIENTE	%
Impuesto sobre bienes inmuebles Ley No. 7729	453.000.000,00	202.091.078,00	250.908.922,00	45%
Impuesto específicos sobre la construcción	60.000.000,00	7.980.435,00	52.019.565,00	13%
Patentes municipales	211.000.000,00	104.358.908,00	106.641.092,00	49%
Patentes fiscales	20.230.000,00	5.776.546,00	14.453.454,00	29%
Venta de agua	432.800.000,00	95.234.281,00	337.565.719,00	22%
Alquiler de edificios e instalaciones	38.500.000,00	3.699.787,00	34.800.213,00	10%
Servicio de Cementerios	54.400.000,00	19.521.980,00	34.878.020,00	36%
Servicio recolección de basuras	384.200.000,00	104.739.081,00	279.460.919,00	27%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	34.000.000,00	7.293.639,00	26.706.361,00	21%
Intereses moratorios por el pago de bienes y servicios	14.000.000,00	3.442.594,00	10.557.406,00	25%
Intereses moratorios por el pago impuestos	28.000.000,00	7.458.220,00	20.541.780,00	27%
Ministerio de Hacienda Ley 8114	707.479.300,00	117.913.213,00	589.566.087,00	17%
	<b>2.437.609.300,00</b>	<b>679.509.777,00</b>	<b>1.758.099.523,00</b>	<b>28%</b>

Una vez que vemos el comportamiento que lo que se había presupuestado, tanto a nivel ordinario como extraordinario, yo me tengo que preocupar y ver el comportamiento del ingreso del año 2020, porque con esos recursos que ingresan es que se va a trabajar en el 2020. Lo que hice fue un detalle de origen y aplicación de fondos, que con base en el desglose del Impuesto de Bienes Inmuebles, del Impuesto de Patentes, de Patrimonio, construcciones, de los servicios, etc., tomé como ejemplo el Impuesto de Bienes Inmuebles, que la aplicación es para todos esos rubros que se indican, se paga Administración General, Juntas de Educación, Órgano de Normalización Técnica, etc., de los 200.0 millones de colones ese es el desglose que tengo para trabajar en la parte de egresos a nivel de presupuesto.

**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

**PRE SUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020**

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS**

Origen		Aplicación	
Ingreso Especifico	Monto Ejecutado	Detalle	Monto Ejecutado
BI Ley No. 7729.	202.091.078,36	Administración General	20.209.107,86
BI Ley No. 7729.		Juntas de Educación	20.209.107,86
BI Ley No. 7729.		Órgano de Normalización Técnica 1% Ley No. 7729.	2.020.910,79
BI Ley No. 7729.		Junta Administrativa del Registro Nacional 3% Ley No. 7729	6.062.732,36
BI Ley No. 7729.		Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0,5% del presupuesto.	4.134.807,90
BI Ley No. 7729.		Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.934.306,42
BI Ley No. 7729.		Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.	24.688.847,40
BI Ley No. 7729.		Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela	2.468.884,74
BI Ley No. 7729.		Reintegro o devoluciones	689.175,76
BI Ley No. 7729.		Indemnizaciones	1.784.468,68
BI Ley No. 7729.		Beneficencia Cruz Rojas Costarricense	1.895.997,98
BI Ley No. 7729.		Comisión Nacional de Emergencias	780.705,05
BI Ley No. 7729.		Aseo de Vías y Sitios Públicos	3.235.689,63
BI Ley No. 7729.		Mantenimiento de Caminos	41.524.480,49
BI Ley No. 7729.		Educativos	4.388.185,48
BI Ley No. 7729.		Culturales	5.789.418,58
BI Ley No. 7729.		Persona Joven	1.569.627,00
BI Ley No. 7729.		Servicios Sociales y Complementarios	10.506.928,42
BI Ley No. 7729.		Mantenimiento de Edificios	12.485.989,83
BI Ley No. 7729.		Desarrollo Urbano	33.750.179,09
BI Ley No. 7729.		Emergencias Cantonales	2.007.527,27

1 Y si esto se lo hiciera a cada uno de los orígenes, por ejemplo a construcciones a patentes, etc., al  
 2 final vamos a llegar a la conclusión y análisis que vamos a mostrar en la siguiente lámina, que el  
 3 comportamiento es igual en el Acueducto, el ingreso específico y el desglose a nivel de  
 4 Administración General y los recursos que van para el Acueducto.  
 5

MUNICIPALIDAD DE POÁS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS			
Origen		Aplicación	
Ingreso Específico	Monto Ejecutado	Detalle	Monto Ejecutado
Venta de agua	95.234.281,33	Administración General	15.237.485,01
Venta de agua		Acueducto	79.996.796,31



27 Análisis de la Actividad de Administración General: Programa I – aquí hay varias variables,  
 28 habla de ejecutoria, de proyección, vienen ingresos presupuestados para éste año y vienen la cifra  
 29 del corte del año pasado. Si nos vamos a ingresos presupuestados propios, quiere decir que de ese  
 30 origen y aplicación de fondos que fue aprobado por la CGR en el Presupuesto Ordinario, nosotros  
 31 tenemos 537.0 millones para ejecutar, si lográramos recaudar el 100% de los ingresos podríamos  
 32 disponer de esos recursos en Administración General; a la fecha de marzo del 2020 lo que se  
 33 puede utilizar para Administración General son 171.0 millones de acuerdo a ese análisis de  
 34 origen y aplicación de fondos que corresponde a un 32%, y viene otro cuadro que dice “corte al  
 35 31 de diciembre 2019”, y dice que el año pasado esta Municipalidad se podía a nivel de  
 36 presupuesto en administración general 405.0 millones de colones, y la ejecutoria fue de alrededor  
 37 de 414.0 millones, lo que quiero mostrar con la ejecutoria del 77% que fue con lo que cerró  
 38 administración general el año 2019; de ahí que me vengo y hago una proyección de ingresos,  
 39 utilizo un 75% el cual está muy bajo, incluso en años anteriores o la estadística muestra que la  
 40 Municipalidad anda en un 100% en ingresos, por lo general cumple entre un 95% a 100% con la  
 41 recaudación de los ingresos, o sea bajamos en un 25% y lo que hicimos fue que le dimos vuelta,  
 42 tomando esa ejecutoria en la parte de egresos, que por lo general anda entre un 75% a un 80%  
 43 anualmente y lo pasamos al contrario, o sea la Municipalidad va a gastar o invertir absolutamente  
 44 todos los recursos del presupuesto ordinario con base a la proyección del año pasado, y con base  
 45 a la proyección estadísticas de años atrás de un 75%, pero vamos a disminuir esos ingresos de un  
 46 100% a un 75%, ¿Qué hicimos?.. tomamos el ingreso proyectados y de los 537.0 millones que se

1 esperan en el 2020 si le aplicamos ese 75% llegaríamos a 403 millones de colones en la  
 2 Administración General y no los 437.0 millones, se toma esa proyección la dividimos entre 3 y  
 3 quiere decir trimestralmente la Municipalidad va a recibir un poco más de 100.0 millones para la  
 4 Administración General, pero en relación a los nueve meses restante hablamos de 302.0 millones  
 5 y si a esos 302.0 millones de colones le sumamos lo que realmente nos ha ingresado que fueron  
 6 171.0 millones llegaríamos a 473.0 millones de colones, y esto quiere decir que de los 537.0  
 7 millones proyectaríamos que el municipio lo que va a tener son 473.0 millones de esos recursos  
 8 que nosotros vamos a poder utilizar para la Administración General, incluso nos muestra y  
 9 superávit de 59.0 millones de colones, ¿Cómo?, utilizando toda la ejecutoria promedio de años  
 10 anteriores y esa disminución del ingresos y esos 59.0 millones nacen de esa proyección de  
 11 ingresos menos los 403.0 millones de ejecutoria que se muestran, para la Administración  
 12 General.

**ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Detalle	Ingresos Presupuestados Propios	Monto ingresado y lo que se puede ejecutar 31-03-2020	%	Corte 31-12-2019	Ejecutoria relación 2019 Proyección 2020
<b>Administración General</b>	537.420.131.65	171.283.108.15	32%	405.706.554.07	413.813.501.37
	<b>537.420.131.65</b>	<b>171.283.108.15</b>		<b>405.706.554.17</b>	<b>413.813.501.37</b>
Proyección	<b>75%</b>				
Ingreso Proyección	403.065.098.74				EJECUTORIA 77%
Trimestral	100.766.274.68				
9 meses restantes	302.298.824.05				
Ingreso real Marzo 2020	171.283.108.15				
Ingreso Estimado Diciembre 2020	302.298.824.05				
Ingreso Total 2020	473.581.932.20				
Superavit o Deficit	59.768.430.83				



35 Análisis del Servicio del Acueducto: esto porque el escenario se le puede hacer para cada uno de  
 36 las actividades por programas que tenemos, y es exactamente lo mismo, con la diferencia que a  
 37 nosotros si nos daría un déficit a nivel del acueducto, o sea no nos alcanzaría la plata si lo  
 38 hacemos de ésta forma, sin embargo, nosotros estamos tomando una ejecutoria promedio de años  
 39 anteriores, donde la Municipalidad durante años ha venido teniendo en la aplicación de esos  
 40 recursos, hablemos del 75% a 80%, yo estoy poniendo como si el Acueducto va a realizar  
 41 absolutamente lo que presentó en el presupuesto en relación a la ejecutoria que siempre se ha  
 42 realizado.

43  
 44  
 45  
 46

### ANÁLISIS DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO

Detalle	Ingresos Presupuestados Propios	Monto Ingresado y lo que se puede ejecutar 31-03-2020	%	Corte 31-12-2019	Ejecutoria relacion 2019 Proyeccion 2020
Acueducto	372.220.800,00	81.389.590,24	22%	317.272.616,65	308.943.264,00
	<b>372.220.800,00</b>	<b>81.389.590,24</b>		<b>317.272.616,65</b>	<b>308.943.264,00</b>
Proyeccion	75%				
Ingreso Proyeccion	279.165.600,00				EJECUTORIA 83%
Trimestral	69.791.400,00				
9 meses restantes	209.374.200,00				
Ingreso real Marzo 2020	81.389.590,24				
Ingreso Estimado Diciembre 2020	209.374.200,00				
Ingreso Total 2020	290.763.790,24				
Superavit o Deficit	(18.179.473,76)				

Continúa con una tabla con todas las actividades, menos los recursos de la Ley 8114, porque son recursos que no dependen de nosotros, y ojala que sí se pueda solucionar esta situación y sigamos recibiendo esos recursos del Ministerio de Hacienda, pero si se hiciera un comportamiento a cada uno ellos al final incluso se tendría un superávit, incluyendo esa proyección de ingresos baja, igual esa proyección yo la puedo variar, porque como les decía no tenemos un punto de comparación o estadísticas de lo que está sucediendo hoy en día con el COVID 19, no ha sucedido antes, y por eso la incertidumbre porque no sabemos cuánto puede durar. Que sí tenemos que ver?, que esto es un comportamiento de revisión diaria, porque nosotros no podemos decir lo hicimos hoy y esperar hasta junio, eso lo tenemos que hacer día a día e ir viendo el comportamiento y ahora les voy a mostrar algo en una de las láminas más adelante. Aquí vemos que la ejecutoria habla de un 80% quiere decir que nosotros utilizaríamos 1.350.0 millones de colones del presupuesto ordinario, se está hablando de una ejecutoria superior a la que siempre la Municipalidad ha venido en el transcurso de años atrás

Detalle	Ingresos Presupuestados Propios	Monto Ingresado y lo que se puede ejecutar 31-03-2020	%	Corte 31-12-2019	Ejecutoria relacion 2019 Proyeccion 2020
Actividad por General	537.420.131,65	171.283.108,35	32%	405.706.554,17	413.811.508,17
Actividad Sistema	19.892.168,00	11.988.721,35	30%	17.981.402,08	38.296.481,28
Restricción Deuda	15.180.257,38	67.872.875,94	45%	150.459.708,43	145.133.047,08
Asociación y Sitios Públicos	35.881.004,00	9.362.363,26	26%	31.375.500,51	33.306.093,73
Procesos de Basura	317.178.000,00	89.927.356,46	27%	313.543.467,51	288.973.080,00
Mantenimiento de Caminos	94.462.891,84	41.843.687,73	44%	88.781.961,21	73.681.055,64
Eventos	46.503.408,00	16.398.463,77	35%	35.672.960,26	33.037.418,68
Acueducto	372.220.800,00	81.389.590,24	22%	317.272.616,65	308.943.264,00
Mercados, Plazas y Ferias	32.340.000,00	3.107.821,78	10%	38.177.089,99	38.433.800,00
Eventos, Culturales y Deportivos	26.318.715,84	11.741.231,06	45%	19.877.612,48	15.528.042,35
Servicios Sociales y Complementarios	23.951.948,00	10.506.928,42	45%	15.403.951,83	15.073.246,73
Mantenimiento de Edificios	35.581.202,58	14.000.932,88	39%	157.865.253,73	23.127.781,68
Planificación Medio Ambiente	675.000,00	469.713,92	69%	8.171.000,00	6.615.000,00
Desarrollo Urbano	75.653.172,00	33.750.179,09	45%	50.548.969,45	37.826.586,00
Emergencias Cantondales	4.500.000,00	2.007.527,27	45%	3.920.000,00	3.925.000,00
	<b>1.813.290.699,29</b>	<b>565.640.500,54</b>	<b>31%</b>	<b>1.674.746.848,31</b>	<b>1.450.729.899,51</b>
Proyeccion	75%				
Ingreso Proyeccion	1.359.968.024,47				EJECUTORIA 80%
Trimestral	339.992.006,12				
9 meses restantes	1.019.976.018,35				
Ingreso real Marzo 2020	565.640.500,54				
Ingreso Estimado Diciembre 2020	1.019.976.018,35				
Ingreso Total 2020 Esperado	1.585.616.518,89				
Superavit o Deficit	134.886.619,38				

1 Priorización del Egreso: Parte de este análisis nos hace pensar que hay que dar una priorización  
 2 en ese egreso, y vienen cinco grandes rubros o divisiones, el primero son los salarios  
 3 (remuneraciones), la parte de los funcionarios de la Municipalidad; segundo la deuda como se  
 4 indica, con el Banco Nacional son recursos para invertir en el Acueducto, con el Banco Popular  
 5 es para Junta Vial/Unidad Técnica y los 9.3 millones de colones con el IFAM es un préstamo que  
 6 se hizo con el IFAM que queda solo ese saldo; el tercero Servicios Básicos, pago de electricidad,  
 7 teléfono, internet, mantenimiento, pólizas, etc.; el cuarto es para los compromisos adquiridos a  
 8 proveedores, que son las compras que desde el inicio del año se han venido realizando en los  
 9 diferentes procesos y que en este momento no se pueden detener porque hay que continuarlos, y  
 10 por último si queda plata de todo lo que hemos pagado, se podría invertir, y serían las cinco  
 11 etapas que debemos priorizar los ingresos.



35 Comparativo Abril 2019/2020: Abril es donde ha estallado la pandemia del COVID 19 más en  
 36 Costa Rica, incluso vemos el cuadro amplio aquí se refleja Semana Santa donde se estuvo de  
 37 vacaciones en la casa, por eso les hablo de un comportamiento diario, porque al día de hoy en la  
 38 mañana yo revise al 22 de abril del 2020 y al corte de abril 2019, y en este momento al 22 de  
 39 abril, hemos cobrado un poco más de los 73.0 millones de colones, o sea se ha cobrado más  
 40 dinero a abril del año pasado, y uno se sorprende por toda esta situación y la crisis se ha venido  
 41 generando con el COVID 19, en donde todos estamos en un proceso y situaciones complicadas,  
 42 porque vemos gente sin empleo, rebajos de salarios, poco empleo, y lo vemos con la Comisión  
 43 Nacional de Emergencia que ha venido trabajando con las Comisiones Municipales de  
 44 Emergencia y las ayudas que se quieren dar a las familias, fue muchas gente la que se ha  
 45 acercado para una ayuda en la Municipalidad; pero lo que hemos analizado es, que las personas  
 46 han cambiado las prioridades, la Municipalidad nunca ha sido una prioridad para las personas,  
 siempre la han visto, si me queda plata pago a la Municipalidad, ahora no, mi apreciación es

---

1 como que la gente da prioridad a los servicios básicos, están utilizando los recursos para comprar  
2 sus alimentos y venir a pagar esos servicios básicos, como les digo podría ser que el  
3 comportamiento cambie, pero a hoy éste ha sido el comportamiento; inclusive habría que verlo en  
4 otras municipalidades, pero aquí se está dando este comportamiento donde el ingreso ha sido  
5 mayor, tomando en cuenta que nos estamos trayendo los ingresos abajo, con una estimación de  
6 un 75% de ingresos para lo que nos falta del año; entonces en este momento es muy difícil medir,  
7 sino que hay que ir viendo el comportamiento día a día e ir tomando decisiones conforme la  
8 marcha, no podemos decir vamos hacer esto o esto, tenemos que hacer esa revisión día con día  
9 para poder llegar a esto.

10  
11 El señor regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: viendo los escenarios y los esquemas  
12 que hico el Lic. Carlos Chaves para llegar a estos resultados y ahora le comentaba al compañero  
13 regidor Marvin Rojas y al Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde que un día de estos le envíe  
14 un correo con base a unos datos que habían pasado al señor Heibel Rodriguez, haciéndole  
15 algunas recomendaciones lo que era la ejecución de presupuesto de lo que habíamos venido viendo  
16 en estos años atrás y valorar esa posibilidad, que teniendo una ejecutoria al 100% de los ingresos  
17 que podrían ingresar, y entre el 70% y 80% que se ha venido ejecutando en los últimos años,  
18 podríamos por lo menos, librarnos de ese toro que todavía nos está asustando, y todo ese ejercicio  
19 que ha mostrado el Lic. Carlos Chaves me parece muy interesante, talvez sea muy temprano pero  
20 como para poder ir afinando esos escenarios que hicieron con esos ingresos. Conversábamos con  
21 el compañero Marco Valverde que precisamente por lo menos, en mi caso y creo que el  
22 compañero Marco Valverde también lo compartía, es lo que uno ha hecho, vamos a priorizar  
23 porque si tenemos los servicios municipales al día, habrá gente que no va a poder, pero eso nos  
24 ayuda a todos, porque todos vamos a tener agua, vamos a sacar los residuos sólidos, etc, entonces  
25 son beneficios muy muy importante y me parece muy bueno el ejercicio realizado y ojalá haya  
26 alguna manera de mantenerlo.

27  
28 El Lic. Carlos Chaves Ávila comenta: como les digo es parte del análisis que se hace, pero esto  
29 puede variar, incluso se ve a nivel de la pandemia, no es constante, en este momento no sabemos  
30 si estamos en el pico, si estamos abajo, no sabemos nada, incluso cuanto nos va a faltar de esto, y  
31 como en las noticias y todo lado solo se habla de COVID19, inclusive estuve escuchando que  
32 estaba saliendo como un nuevo brote, entonces igual no sabemos que nos espera y la única forma  
33 es estar analizando el comportamiento día a día, y ahora cual es la ventaja, antes la gente dejaba a  
34 la municipalidad de último y ahora lo que yo veo es todo lo contrario, dejan a la Municipalidad  
35 de primero, pero puede cambiar. Pero sí pasó algo, tomando en cuenta además que muchos de los  
36 compañeros se fueron a vacaciones ya que solo un porcentaje del personal se puede tener  
37 trabajando, entonces sí hemos sufrido un poco porque la gente sigue acercándose a pagar y el  
38 trabajo no se detiene, hay que seguir haciéndolo haciéndole frente con lo que tenemos; por  
39 ejemplo en el área financiera tributaria tenemos siete personas menos y somos once.

40  
41 Lo que sí veo, que más adelante vienen algunas conclusiones y recomendaciones, es de que  
42 nosotros sí tenemos que llevar esto día a día y no podemos decir, ésta es la conclusión de esto o  
43 esto, no, porque no sabemos cuál va a hacer el escenario, todavía falta, de ahí que es algo que  
44 tenemos que seguir analizando y no podemos dejar, igual es el día a día del trabajo y es parte de  
45 los que tenemos que hacer; y aquí es donde entra en juego las decisiones de la parte  
46 administrativa y que con base a ésta información se puedan tomar esas decisiones.

Municipalidad de Poás		
Comparativo abril 2019-2020		
22/04/2020		
Días	abr-19	abr-20
1	12.237.516.00	6.117.680.62
2	8.862.810.00	6.302.221.42
3	5.564.686.00	6.969.869.17
4	5.359.623.00	
5	5.684.517.00	
6		
7		
8	6.011.101.00	1.105.733.77
9	5.590.117.00	
10	7.221.704.00	
11		
12	6.610.669.40	
13		7.203.499.17
14		7.234.270.54
15		6.553.236.93
16	790.220.05	5.043.720.14
17		6.339.786.81
18		
19		
20		5.664.904.04
21		10.848.102.97
22	8.541.184.13	4.407.911.59
	<b>72.474.247.58</b>	<b>73.790.937.17</b>

Comparativo: que fue lo que resumí anteriormente; donde se podría ver la disminución al finalizar el II Trimestre en el pago de tributos y patentes comerciales, ahí sí podría haber una afectación, porque en este momento hay negocios que tienen órdenes sanitarias, y tienen cerrados esos negocios y no puede vender ni están recibiendo absolutamente ningún ingreso, y es la parte complicada y difícil y es donde tenemos que ver, como la Municipalidad de Poás puede colaborar o ayudar a éstas personas, en este caso a los patentados.

## COMPARATIVO

- Ingresos 22 de abril 2019  
¢72 millones
- Ingresos 22 de abril 2020  
¢73 millones

**Se mantiene el comportamiento de ingresos**

Donde se podría ver la disminución es al finalizar el II Trimestre en el pago de tributos o Patentes comerciales

1 Acciones Tomadas: esto se refiere a, debemos analizar si hay prioridad en estos egresos que  
 2 estamos hablando realizarlo y sino tratar de ser ecuánimes, cautos. Como les mencioné hay  
 3 reducción de personal trabajando bajo la modalidad de vacaciones; se ha dado a la tarea de  
 4 divulgación en el cantón con carteles relacionado a la emergencia nacional, como se indica:

5  
6  
7

## ACCIONES TOMADAS

8 Directriz de la Alcaldía a Recursos Humanos con copia a Jefaturas de  
 9 área, estableciendo controles en horas extras, nuevas plazas,  
 10 contratos, personal ocasional, combustibles, uso de vehículos,  
 11 capacitaciones en otras.

- 12 • Reducción del personal de trabajo ante cumplimiento de orden sanitaria
- 13 • Aplicación de vacaciones al personal
- 14 • Divulgación en el cantón de carteles y publicidad relacionada a la  
 15 emergencia nacional
- 16 • Utilización de materiales, suministros de protección como mascararas de  
 17 protección, alcohol en gel, cadenas en las puertas, señalamiento en  
 18 cajas.
- 19 • Cierre temporal de Parques, plazas y sitios públicos



20  
21  
22 Recomendaciones a lo interno: en el punto 6) se refiere a no adquirir, por ejemplo, mobiliario de  
 23 oficina si todavía sirve o nos permite trabajar el escritorio viejo que tenemos, o sea trabajar con lo  
 24 que tenemos. En cuanto al punto 7) se refiere a que en este momento se cuenta con recursos de la  
 25 Ley 8114 que se pueden utilizar, porque son recursos de años anteriores, pero lo que se está  
 26 hablando son de los recursos de éste año y que aún no nos ha girado, y se debemos tener el dinero  
 27 o esos recursos económicos para poder decir voy a trabajarlos. Y el punto 8) priorizar los  
 28 recursos que fue lo que mencionamos antes, pero todo dependerá del escenario que nos presente.

29  
30

## RECOMENDACIONES A LO INTERNO

- 31 1. Asegurar el pago de Remuneraciones al personal
- 32 2. Priorizar el pago de costos fijos en servicios y materiales
- 33 3. Cumplir el pago de amortización e intereses a las entidades bancarias
- 34 4. Realizar pagos de los compromisos adquiridos, proyectos adjudicados en marcha
- 35 5. Detener por el lapso en que se mantenga la emergencia el consumo en Bienes  
 36 Duraderos de los recursos que produce la Institución, priorización de egresos
- 37 6. Realizar las Transferencias de Ley y esperar lo resuelto por el Proyecto de Ley en la  
 38 Asamblea que afectaría ONT y Junta Administrativa Registro (Transferencias).
- 39 7. Trabajar los recursos destinados por la Ley 8114 de acuerdo a los ingresos reales y  
 40 compromisos (bacheos)
- 41 8. Priorizar la ejecución de inversión de los recursos de la Liquidación



42  
43  
44  
45

---

1 Apoyo al contribuyente: este primer apoyo es porque nosotros no podemos dejar de cobrarle por  
2 una patente activa, o que lo pague después no lo podemos hacer, pero si renuncia temporalmente  
3 a su patente ya no correría el cobro, y cuando nuevamente se normalice y pueda continuar con su  
4 negocio, hacer rápido el trámite de la patente para pueda nuevamente trabajarla.

5  
6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta: ¿eso es una expectativa o apenas lo  
7 están pensando hacer?

8  
9 El Lic. Carlos Chaves Avila responde: no, estamos dando recomendaciones, en este momento yo  
10 soy un simple funcionario de la Administración Tributaria que dependo de una Jefatura que sería  
11 el Alcalde y si fuera el caso del Concejo Municipal, en donde me tendrían que dar una directriz o  
12 un acuerdo, según sea el caso, y trabajar la recomendación sí o no, y si se puede aplicar, dentro  
13 del análisis que se ha realizado y lo que podría hacer.

14  
15 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: porque esa idea de las patentes es  
16 buena, pero hay algunas variables, por ejemplo, si yo renuncio a la patente y si dentro de uno o  
17 dos trimestre vuelvo a solicitarla, si me vuelve a solicitar el Uso de Suelo, porque en principio  
18 suena bien la idea pero hay variables que hay que considerar.

19  
20 El Lic. Carlos Chaves Ávila responde: igual el uso de suelo no va a variar si es en el mismo  
21 lugar, ya lo sacó para la actividad y sí está vigente no se quitaría, lo que si tenemos que ver que  
22 no exista ninguna traba y darle esa opción al contribuyente para que pueda realizar el trámite.

23  
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: precisamente a eso me refiero,  
25 porque evidentemente el uso de suelo y la actividad sería la misma, el tema es que la misma  
26 administración en su procedimiento no pida validarlo, porque la forma seria tramitarlo  
27 nuevamente, de ahí que digo que habría que revisarlo.

28  
29 El Lic. Carlos Chaves Ávila responde: es parte del análisis y también estamos sujetos al proyecto  
30 de ley que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa porque hay proyectos que incluso  
31 están hablando de una moratoria, pero más bien sería como atrasar ese pago, lo que hay que ver  
32 hasta cuando, porque ahí se habla hasta tres meses, entonces hay que ver eso también.

33  
34 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega comenta: con el asunto de ésta observación, no sabemos si  
35 la palabra prudente es renuncie a la patente, suspenda la patente, o solicite lo que proceda, eso  
36 habría que ver, el uso del suelo es un aspecto fundamental para el permiso sanitario de  
37 funcionamiento que eso lo da el Ministerio de Salud, ahí sí, porque el uso conforme del suelo no  
38 vence, según la Procuraduría General de la República, sino cambia la zonificación, pero los  
39 requisitos de permiso sanitario ahí sí podría cambiar dependiendo de la actividad; entonces son  
40 cosas que hay que analizar, y no se puede esperar, como espera también alguna gente, de que sea  
41 la Municipalidad que le diga a la persona directamente que no pague o que renuncie, esto o lo  
42 otro, porque es muy contradictorio de que si yo le tengo que cobrar siendo yo municipalidad, le  
43 diga la manera en que se tenga que brincar la ley, que sería un delito de ley en sana teoría, ahí  
44 debemos tener la prudencia. Y el ejercicio que se ha hecho con ésta presentación por parte del  
45 Lic. Carlos Chaves Ávila y el equipo que hemos estado detrás, por eso fue que no se les pudo  
46 presentar como se había comprometido la administración o que quería hacerlo en la sesión de

1 semana santa, además de que el Lic. Carlos Chaves estuvo incapacitado y gente de vacaciones,  
 2 pero ese es el enfoque. Igual es el punto que sigue, “adecuar el reglamento de cobro para ampliar  
 3 plazos de deuda hasta 24 meses, recordemos que antes eran doce meses y se cambió a 18 meses,  
 4 ahora podría cambiarse a 24 meses, porque mientras más largo más se reduce la cuota; pero eso  
 5 dependerá de lo que salga del proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, No. 21.922 que está  
 6 convocado por el Poder Ejecutivo, tienen los señores diputados hasta el 30 de abril, que es hasta  
 7 donde el Poder Ejecutivo maneja la agenda para manifestarse, si lo votaran con las observaciones  
 8 que quieran hacer como versión final del texto, pero hay que ver que sale, porque ahí se  
 9 introducen cosas bien interesantes como la obligación de Hacienda de girar todos los recursos de  
 10 la Ley 8114, que eso lo dijo la Sala en su momento, pero Hacienda hace lo que quiere y otros  
 11 puntos que están muy relacionadas con las transferencias que tiene que hacer la Municipalidad de  
 12 su recaudación, de su flujo de caja, de sus ingresos, a otras entidades, y ahí faltó uno de Bienes  
 13 Inmuebles donde la Municipalidad tiene que trasladar recursos a las Juntas de Educación donde  
 14 se les gira el 10% de lo recaudado de ese impuesto, moraleja y la DIE no ejecuta 175.0 mil  
 15 millones de colones que tiene almacenados hace años, entonces que contradictorio, las  
 16 municipalidades sí giramos pero el MEP ahí están esos recursos, y eso es lo que nos están  
 17 pidiendo a las Comisiones Municipales, a la Administración con la emergencia, municipalidades  
 18 sacrifíquense y hagan esto y lo otro y nadie pone la plata, porque hoy por hoy la Comisión  
 19 Nacional de Emergencia no ha girado un cinco para el cantón de Poás, y a muy poquitos cantones  
 20 y los recursos que ha girado es vía crédito del sistema de suministros de los negocios, porque la  
 21 plata todavía no está al cash en Ministerio de Hacienda, que son cosas muy importantes y como  
 22 dice el Título de ésta filmina. “apoyo al contribuyente”, es el interesado que debe solicitarlo,  
 23 como dicen, “el que tiene sed que busque el agua”, sino me vienen a pedir no podemos hacerlo  
 24 directamente, yo aprendí durante muchísimos años que yo hago un favor si me lo piden y lo  
 25 puedo hacer, pero irme a ofrecer no porque a veces puede salir uno trasquilado; y otro refrán, a  
 26 veces uno va por lana y sale trasquilado, y de buenas intenciones está empedrado el camino  
 27 donde nadie quiere ir.

28  
 29 Continúa el Lic. Carlos Chaves Ávila: como decía el señor Presidente Municipal Jorge Luis  
 30 Alfaro, sí hay que analizarlo, a eso vamos, pero es parte de las propuestas y análisis que se están  
 31 haciendo y como les digo, esto está muy cambiante, hoy puedo decir esto, pero la otra semana  
 32 pueden variar los ingresos, pero es parte de lo que a lo interno hemos analizado y visto.

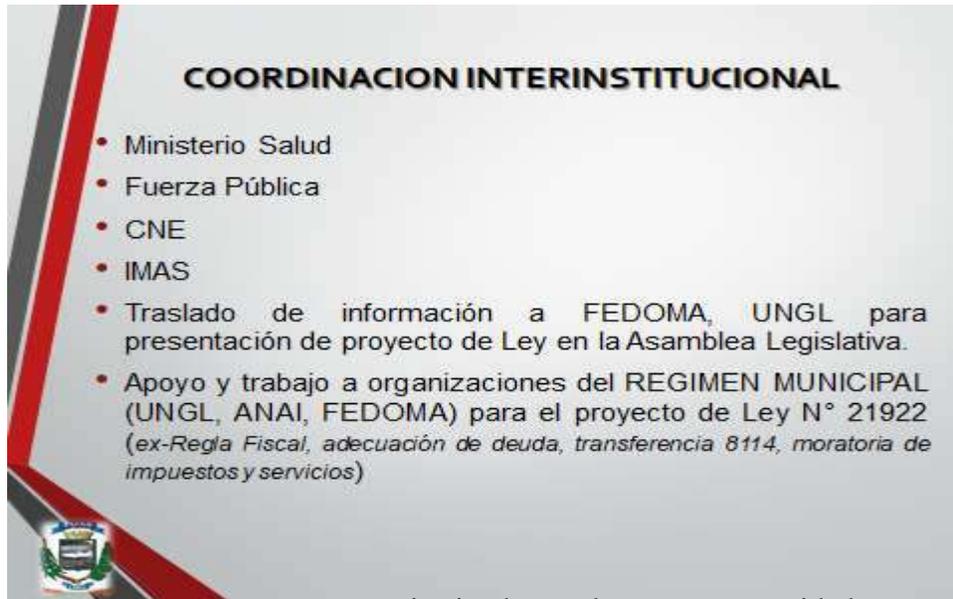
33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46

**APOYO AL CONTRIBUYENTE**

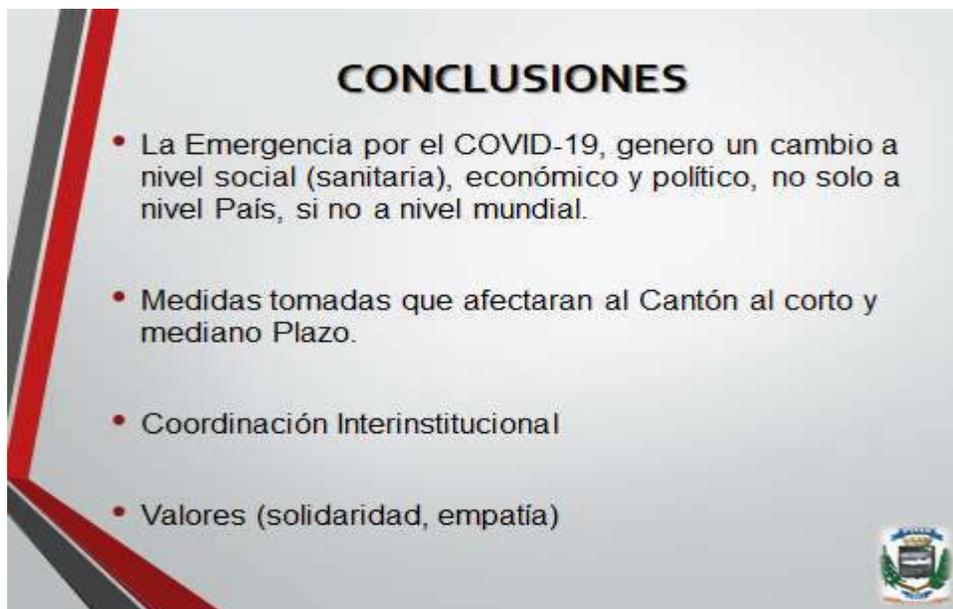
- Indicarle al Patentado que debe de renunciar a la licencia comercial para no proceder con el pago de la patente, y la Administración podrá ayudarlo con el trámite de solicitud de patente nuevamente, de forma ágil por lo que si desea esta opción, realice un documento solicitando la renuncia, para proceder cómo a derecho corresponda.
- Adecuar Reglamento de Cobro para ampliar plazos de hasta 24 meses.
- Realizar arreglos de pago según lo indique el Reglamento y sus posibilidades.

Conectividad para mejorar pagos

1 Coordinación Interinstitucional: se ha trabajado con estas entidades, traslado de información,  
 2 incluso a la Contraloría General de la República, donde tuvimos que llenar una encuesta que  
 3 están haciendo con el plan que se tiene referente a la emergencia del COVID19, incluso se está  
 4 pensando, porque ellos piden no solo llenar la encuesta sino adjunte los documentos  
 5 correspondientes, y parte de lo que hay que agregar es esta presentación y si es posible en cuanto  
 6 se tenga el acta de esta sesión, como parte de esa información que se solicita. Incluyendo  
 7 FEDOMA nos ha solicitado información para este proyecto de ley que están presentando en  
 8 beneficio de las municipalidades y de los contribuyentes.



26 Conclusiones: son cosas que tenemos que ir viendo con las nuevas autoridades a partir del 1° de  
 27 mayo, en acompañamiento con nosotros y ver toda esta situación, analizar y así poder continuar  
 28 con lo que se lleva y tomar las decisiones que consideren pertinentes. Y ante todo agregamos el  
 29 punto de Valores y Solidaridad, porque aquí es donde nace el tico, en donde nosotros si podemos  
 30 ayudar y colaborar echando la manita, ver como lo podemos hacer.



---

---

1 Continúa el Lic. Carlos Chaves Ávila: Quiero agradecerle por la atención a ésta presentación que  
2 se hizo junto con la Administración, donde se analizó, se revisó y es la información que a la fecha  
3 tenemos y podemos compartir y como les digo, esto puede ir cambiando a como se vaya  
4 presentando, porque no existe lamentablemente un punto de comparación, no tenemos como  
5 decir conforme a un año similar, no, es algo nuevo, no sabemos cuándo va a finalizar o cuánto va  
6 a durar, entonces es algo que tenemos que ir llevando. Si alguno tiene alguna otra pregunta con  
7 mucho gusto.

### 8 9 **COMENTARIOS:**

10  
11 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: abrimos un espacio en el uso de la  
12 palabra. Yo quisiera que podamos valorar, con el tema de las recomendaciones citadas, porque  
13 creo, que sí es necesario generar balance y a todos nos tiene que alegrar que por lo menos hasta la  
14 fecha, porque aunque la proyección al 22 de abril no es un cierre de mes, lo cierto es que son los  
15 datos reales a esa fecha, es bastante halagador y no nos estamos viendo afectados como sí hay  
16 muchísimas municipalidades afectadas, donde la gente no está pagando y se están viendo los  
17 ingresos sumamente afectados; pero eso no escapa que en la coyuntura de lo que se dice, si es  
18 importante que la Administración en lo que le corresponde y el Concejo Municipal dentro de lo  
19 que le corresponde, pues intenten brindar un alivio a las personas, por lo menos ponerse al  
20 servicio, al menos en el IFAM lo que se hizo con los créditos que me parece que es una  
21 alternativa, porque yo logro comprender al Alcalde José Joaquín Brenes, el tema, que fregado  
22 decirle a alguien acójase a tal cosa, principalmente cuando hay variables que en algún momento  
23 pudieran no ser las adecuadas, o sea no puede pensar en todas la variables, perfectamente al  
24 alguien pueda ser que se le venza el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud en ese  
25 trimestre que no estuvo pagando patente y luego puede venir a alegrarle al Alcalde o al Concejo y  
26 todo el mundo porque le recomendaron que se acogiera, entonces si es un poco complicado; pero  
27 en el IFAM lo que sí hicieron con los créditos es, que se diseñó un procedimiento para que se  
28 alguien solicitara un aplazamiento en los créditos al tenor del reglamento, de lo que legalmente  
29 competía, pues lo solicitara y se publicó el procedimiento, en caso de alguna municipalidades  
30 estuviera interesada, entonces de esa manera no se le está diciendo directamente que lo haga y se  
31 está señalando el procedimiento, creo que es un mecanismo que podría la administración  
32 respetuosamente valorar, en el sentido de ver si se puede colaborar con el contribuyente de esa  
33 forma, y que también el contribuyente asuma su cuota de responsabilidad en la solicitud de ese  
34 aplazamiento, de ese impaz del pago de patente, si cabe el término. Y el otro punto es con el  
35 reglamento de cobros, que habría que ver, si en su momento la Administración toma la decisión  
36 de elevar al Concejo Municipal una propuesta de modificación al reglamento, que se sopesa y se  
37 valore si esa ampliación en el plazo aplica más o menos en la fecha que empezó el tema  
38 COVID19 o aplicaría para las deudas anteriores, porque se podría pensar si se quiere que esos  
39 seis meses adicionales sean para deudas COVID o deuda general que tuviera el contribuyente,  
40 que sería para tomarlo en cuenta dentro del análisis que vaya a hacer la administración.

41  
42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro consulta si alguno de las autoridades próximas desean  
43 hacer uso de la palabra.

44  
45  
46

---

1 El señor Heibel Rodríguez Araya comenta: agradecer por ésta invitación y un saludo a todos los  
2 participantes a ésta reunión y un agradecimiento a las autoridades municipales que se retiran y la  
3 manifestación en el caso propio y la autoridades que nos integramos a éste proceso, de intentar  
4 hacer todo lo que sea posible por mejorar las condiciones. Efectivamente hay una preocupación  
5 importante en relación con esto, yo he venido trabajando en FEDOMA, con los Alcaldes actuales  
6 y nuevas autoridades, también con la ANAI, hemos tenido reuniones virtuales con una cantidad  
7 importante de diputados de diferentes fracciones, hace algunos quince días nos reunimos con  
8 alrededor de quince diputados, y también se trabajó el compromiso para que el Presidente de la  
9 República convocara el proyecto de ley que efectivamente cumplió y esperamos que tal y como  
10 se negoció hoy efectivamente la próxima semana esté en discusión, porque las sesiones  
11 extraordinarias en la Asamblea están por terminar, así que sí logramos la dispensa de trámite en  
12 estos días de tal manera que el proyecto camine.

13  
14 En realidad la situación efectivamente hacer una proyección en este momento es bien  
15 complicado, una pandemia sucede cada siglo, así que realmente hacer esa proyección no tiene  
16 sentido, los que trabajamos y los que hemos tenido la oportunidad de hacer proyecciones se  
17 trabaja con estadísticas, y la estadística es información de datos que se dieron, y efectivamente  
18 hay municipalidades que están muy golpeadas, según tengo entendido la Municipalidad de  
19 Alajuela para el mes de marzo tenía un presupuesto de tres mil ochocientos millones de ingresos  
20 y llegó a dos mil cien millones de colones, o sea le están faltando 1.700.0 millones de colones y  
21 algunas municipales, por ejemplo Naranjo, hasta donde entiendo los ingresos del trimestre, no del  
22 trimestre porque tiene el efecto de enero y febrero que realmente no había pasado nada, pero los  
23 efectos en el mes de marzo es casi del 50%. Posiblemente en Poás por la conformación del  
24 presupuesto uno podría esperar que no fuera tan importante, porque a diferencia de Alajuela  
25 muchísimos provienen de las patentes, y nosotros lo que tenemos son 200.0 millones de colones  
26 en patentes en el Presupuesto, entonces si nos fuera malísimo y perdiéramos el 50% solo  
27 tendríamos 100.0 millones de colones, entonces la afectación es menor, pero es un efecto  
28 importante, y la otra afectación que Poás, me parece que en Bienes Inmuebles muchísima de la  
29 gente que está perdiendo la condición de trabajo, tipo de gente que estaba en el sector de  
30 helechos, en la zona alta, posiblemente si tenía vivienda está exonerada, entonces ese efecto en  
31 Bienes Inmuebles tampoco nos pegue tanto; así que por la conformación del presupuesto no nos  
32 llegue afectar tanto.

33  
34 Pero efectivamente la propuesta del Gobierno Central tiene que ver con flexibilidad  
35 presupuestaria, que significa que podamos hacer en caso, por lo menos que si aquí no se requiere  
36 que dicha, pero algunas municipalidades puede mover recursos del superávit libre por ejemplo,  
37 para cubrir gasto corriente y el poder mover superávit de algunos programas superavitarios hacia  
38 el programa que tengan problemas, poder no pagar por ejemplo los recursos de las transferencia y  
39 hay una serie de decisiones, y por el otro lado la flexibilización con los contribuyentes en  
40 términos de moratoria, en términos de arreglos de pago y demás, que por el momento no estamos  
41 autorizados, solo por una ley que nos faculte podemos hacerlo.

42  
43 Y lo último que está en el tema, que a levantado mucha roncha, que por lo menos hay algunas  
44 fracciones que sí se han comprometido, sobre la del PAC que pareciera que es la fracción que  
45 está un poquito más reticente, es con el tema de la Regla Fiscal, o sea cuando se hizo la primera  
46 lista de cosas que se podría hacer, apareció de todo, o sea la lista del niño era como de 20 a 30

---

1 acciones de muchas cosas que debían hacer analizadas para mejorar las condiciones del sector  
2 municipal, pero que no necesariamente están relacionados con este tema, pero que en todo caso  
3 son temas que quedan pendiente. Este es un país que en la ley somos super descentralizados  
4 tenemos poder hasta en los Concejos de Distrito, pero en la realidad somos totalmente  
5 centralizados, o sea las municipalidades no manejamos el 3% de la acciones del Gobierno  
6 Central, entonces hay todo un tema que es parte que ojalá en el futuro cambien y que las  
7 municipalidades tendamos hacia ser, por ejemplo, municipalidades de Europa, donde algunas  
8 manejan hasta el 50% a 60% de las acciones del Gobierno Central, posiblemente va a pasar  
9 mucho tiempo para que eso se dé, pero algunos piensan, por ejemplo, si las municipalidades  
10 manejaran los recursos para combatir la pobreza en éste país, posiblemente podríamos hacer  
11 muchísimo más de lo que se hace en este montón de instituciones centralizadas de las cuales para  
12 invertir un colon se gastan 2 o 3 colones en burocracia.

13  
14 Así que, como dicen ustedes, el tema tenemos que revisarlo mes a mes en adelante, si  
15 definitivamente hay que ser prudente, este asunto de ésta emergencia posiblemente los efectos  
16 sean más grandes que la gran depresión de los años 30, éste se va a llamar posiblemente en el  
17 futuro, el gran confinamiento, aquella fue la gran depresión, ésta es el gran confinamiento, y los  
18 efectos económicos son evidentes, la CEPAL estima que vamos a caer entre un 3% a 4% del  
19 producto interno bruto éste año, que la pobreza posiblemente suba al 30% hasta 34%, que  
20 posiblemente nos enfraquemos en el 20% de desempleo y posiblemente para el 2021 tengamos  
21 la posibilidad de un crecimiento económico no más allá del 2% que sería como empezar a  
22 recuperarnos, así que podemos ver que el efecto es un efecto que no se va a resolver en corto  
23 plazo y que posiblemente muchas cosas no van a volver a ser tampoco como lo eran; así que  
24 dentro de esto efectivamente sí hay que tener prudencia e ir viendo cómo se comporta, y sí  
25 definitivamente la Municipalidad de alguna forma tiene que abrir puentes para poder también  
26 ayudar a la gente que genera empleo, porque es el otro gran tema, ¿Cómo hacemos?, porque  
27 posiblemente en dos o tres meses las cosas vayan a tener alguna apertura, pero bueno, ¿Cómo  
28 hacemos para que eso se reactive?, ¿Cómo hacemos para que el empleo se recupere?, ahí es un  
29 tema donde está legislación también más algunas otras que van a venir, porque tendrán que venir  
30 programas de gobierno que posiblemente tengan que ir hasta las mismas municipalidades para lo  
31 que viene, que es el proceso de recuperación; así que también las municipalidades esperamos  
32 tener alguna posibilidad de colaborar en el proceso de recuperación que no va a ser tan fácil, no  
33 sé en este momento, pero sí tenemos un 20% de desempleo, eso significaría en un cantón como  
34 Poás más de 6.000 personas desempleadas, entonces la lucha es Gobierno Central, es empresa  
35 privada, los municipios, realmente volver a recuperar ese empleo no fa a ser para nada sencillo,  
36 por supuesto la Municipalidad no lo puede hacer, pero puede canalizar como se puede aportar.

37  
38 Para concluir, les agradezco muchísimo la presentación y el espacio que nos da el Concejo  
39 Municipal para valorarlo y nos tocará ahora arrollarnos las mangas entre todos para enfrentar eso,  
40 porque los efectos del COVID no se van a resolver ni apareciendo una vacuna en quince días, si  
41 por arte de magia a alguien la inventa en quince días, pero mientras producimos 8000 millones de  
42 vacunas y volvamos a reactivar para que vuelva a ver hoteles, etc. no va a ser tan sencillo. Y  
43 definitivamente vamos a necesitar mucha solidaridad entre los humanos para que esto los  
44 podamos llevar adelante. Muchas gracias y buenas noches.

45  
46

---

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: si alguno desea el uso de la palabra  
2 con todo gusto. Con el tema del proyecto de ley que comenta el señor Heibel Rodríguez,  
3 efectivamente creo que es el artículo 11 el que busca excluir a las municipalidades de Regla  
4 Fiscal, es un tema creo es el más complejo, sacar adelante ese proyecto de ley, con ese  
5 componente la UNG y la ANAI se mantienen firmes que se vote con eso o que no se vote, pero  
6 habrá que ver si al final se logra. El otro día por ahí me encontré y se lo pasé al Lic. Edward  
7 Cortés, Asesor Legal de éste Concejo Municipal, y no hemos tenido la oportunidad de conversar  
8 con eso, la misma Regla Fiscal contempla una forma en las que las municipalidades queden  
9 excluidas de la Regla Fiscal, que es el artículo 16, que básicamente lo que contempla son dos  
10 requisitos que para mí se cumplen, que es que haya una declaratoria de emergencia nacional y lo  
11 otro que se haya invertido de parte del Gobierno Central al menos un 0,3% del Presupuesto a la  
12 atención de esa emergencia, que para mí solo estos programas que han sacado últimamente el  
13 Gobierno Central por supuesto que debe ser más de ese 0,3%, en lo que es omisa la ley es en  
14 quien faculta para que las municipalidades queden fuera, pero creo que por ahí hay un tema que  
15 si no se lograra ese componente dentro de esa ley, las municipalidades podrían dar la lucha al  
16 tenor de ese artículo 16, que me parece que ahí hay una herramienta para contra-atacar.  
17 Evidentemente a nivel de Alcaldía pues ya por lo menos se tienen algunos insumos y se va a  
18 tener todo el equipo que conforma el área Financiera Tributaria junto con el Lic. Carlos Chaves y  
19 demás compañeros.

20  
21 Y a nivel de Concejo Municipal para la señora Margot Camacho y el señor Heibel Rodriguez no  
22 sé si están al tanto, las Jefaturas cada tres meses se hace una exposición de avance el PAO ante el  
23 Concejo Municipal, yo creo que sería importante, incluso si lo tiene a bien por parte de los  
24 compañeros regidores presentes, mediante acuerdo solicitar al Lic. Carlos Chaves Ávila, que  
25 para, por lo menos en los que resta éste año, en las exposiciones que correspondan al  
26 departamento Financiero Tributario, continúa incluyendo éstas variables, para que el Concejo se  
27 mantenga informado, sin perjuicio que si la Alcaldía y el mismo departamento quiere ampliar en  
28 otros momentos que no sean esas exposiciones, lo puedan hacer, pero que le siga llegando al  
29 Concejo éste mismo análisis para llevar el seguimiento al comportamiento y a las variables que  
30 vaya analizando la administración. Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo  
31 en esos términos. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

32  
33 Se acuerda:

34 **ACUERDO NO. 2717-04-2020**

35 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión  
36 Financiera Tributaria en coordinación con la Administración Municipal de ésta corporación  
37 municipal, sobre el comportamiento financiero contable de la Municipalidad de Poás, con  
38 relación a la situación actual con la pandemia COVID19, **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic.  
39 Carlos Chaves Ávila, para que, por lo menos en lo que resta éste año 2020, en las exposiciones  
40 que correspondan a Gestión Financiero Tributario que se rinden del PAO ante el Concejo  
41 Municipal, continúe incluyendo éstas variables, para que el Concejo se mantenga informado, sin  
42 perjuicio que si la Alcaldía y el mismo departamento quiere ampliar en otros momentos que no  
43 sean esas exposiciones, lo puedan hacer, pero que le siga llegando al Concejo éste mismo análisis  
44 para llevar el seguimiento al comportamiento y a las variables que vaya analizando la  
45 administración municipal sobre el tema. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,  
46 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin

---

1 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, ACUERDO UNÁNIME**  
2 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: un gusto tener por acá a las futuras autoridades  
5 municipales, la compañera Margot Camacho, al señor Heibel Rodríguez Araya y al señor  
6 Fernando Miranda Sibaja; agradecerle además al Lic. Carlos Chaves Ávila y al señor Alcalde  
7 José Joaquín Brenes Vega y a todos los que prepararon éste informe, aunque es difícil saber cómo  
8 se va a comportar de ahora en adelante la gente con respecto a las obligaciones y servicios, por lo  
9 menos al momento de hoy, nos da una tranquilidad, y esperar nada más que ésta situación  
10 podamos enfrentarla entre todos, y es la esperanza que tenemos, Poás tiene gente con mucha  
11 capacidad y con muchos deseos que éste cantón salga adelante, y bajo ese pensamiento  
12 esperamos que podamos salir de esto bien librados. Muchas gracias y buenas noches.

13  
14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: para cerrar, agradecerles a las nuevas  
15 autoridades el aceptar la invitación y que nos hayamos poder visto entre el Gobierno Local  
16 saliente y el Gobierno Local entrante, y nuevamente desearles éxitos y que todo transcurra bien el  
17 próximo 1° de mayo que es el día asumir el puesto de una vez y que Dios los acompañe de  
18 regreso a nuestros hogares.

19  
20 Al no haber más asuntos, ni mociones que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas con  
21 cuarenta minutos del día.

22  
23  
24  
25  
26  
27 Jorge Luis Alfaro Gómez  
28 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaría Concejo Municipal